BOLSA DE MADRID.—Cotización oficial del día 4 de Noviembre de 1932.

		DOLOR DE MIDIO.			Gac
PRECEI	DENTES	VALORE:	CAMBIOS	PRECEDENTI	VALORES PUBLICADOS D
Pecha	Tanto por 100	V A L O IV L	PUBLICADOS	Fecha Tani por I	de de
3-11-932 3-11-932 3-11-932 3-11-932 3-11-932 3-11-932	94,15 94,25 94,25 94,25 94,25 94,25 62,00	Titulos 4 % interior (22 de Agosto de 1919). Serig R, de 50.000 pesetas nominaies		3.11-932 94 3-11-932 94 3-11-932 94 3-11-932 94 3-11-932 94 31-10-932 81 21-10-932 81	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
31-10-932 31-10-932 2-11-932 3-11-932 3-11-932 2-11-932 19-10-932 31-10-932 2-11-932	78,25 78,50 79,00 79,60 80,50 80,75 81;00 72,00 72,50 73,00	Serie F, its 34.000 pesetas nominales	79,60	2-11-932 81 3-11-932 81 3-11-932 81 16-8-929 72 27-10-932 69 3-11-932 69 3-11-932 69 3-11-932 69 3-11-932 69	75
2-11-932 2-11-932 22-7-931 22-7-931 22-7-931 22-7-931 22-7-931	73,00 73,00 80,00 80,00 80,00 81,25 81,75 81,75	B, de 2.500 b b b b b b b b b b b b b b b b b b		20-3-930 66 2-11-932 76 1-11-932 78 2-11-932 77 3-11-932 77 3-11-932 78	Títulos Deuda amortizable al 4 % (emisión de 1928.) Serie H, de 200.000 pesetas nominales, 1 al 2000 G, de 80.000 > 1 al 915 77,75 E, de 40.000 > 1 al 5.000 77,75 D, de 10.000 > 1 al 10.011 77,75 C, de 4.000 > 1 al 20.000 77,75 B, de 2.000 > 1 al 20.000 77,75 77,75 77,75 77,75 A, de 400 > 1 al 50.000 77,75 77,75 77,75 77,75 77,75 77,75 77,75 77,75 77,75 77,75 77,75 77,75 77,75 77,75 77,75 77,75 77,75 77,75 77,75
27-9-932 20-10-932 3-11-932 2-11-932 3-11-932	84,30 83,75 83,75 83,75	3 B, de 2.500 3	83,50 83,50 83,50	1-11-932 84 27-10-932 84 3-11-932 83 2-11-932 83	3,25 Serie F, de 50,000 pesetas nominales, 1 at 2,900
14-9-932 31-10-932 26-10-932 2-11-932 28-10-932 3-11-932	93,50 93,50 94,00 94,00	Serie F, de 50.000 pesetes nominales, 1 at 350	93,50 93,75	26-10-932 93 2-11-932 93 3-11-932 93 3-11-932 94	3,75

PHIROE	DENTES		CAMPIO	PRECED	ENTES		Vator nominal	Des-	CAMBIOS PUBLICADOS
rechn	Tanto por 100	VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS	l'echa	Tauto por 100	VALORES DE SOCIEDADES	de cada título Pesetas	embolsado 	EI/O
րեր լ. 981 (68,60	Carpetas prov. de Deuda amortizable al 5 % (emisión de 1929).		3-11-932 31-10-932 28-10-932 25-10-932 3-11-932 3-11-932	510,00 298,00 210,00 164,00 181,00 78,00	Banco de España Banco Hipotecario de España Banco Español de Crédito Banco Hispano-Americano Compañía Arrend. de Tabacos. Altos Hornos de Vizcaya Socied. Gral. Azu-J Preferentes	500 500 250 500 500 500	90	510,00 78,00 43,00 686,00
3-11-932	200,50	Carpetas prov. de bonos oro de Tesoreria, al 0 %, a dica años. Sierio A. de 1.000 pese as, 1 a 97082	202,75	3-11-932 3-11-932 3-11-932 2-11-932 2-11-932	42,25 570,00 161,50 204,00 75,00	carera España Ordinarias Unión Española de Explosivos Ferrocarriles M. Z. A Idem Norte de España Banco Español Río de la Plata.	500 100 475 500		43,00 680,00 169,00 213,00
3-11-982	200,50	Elonos Tesoro para el Rimento de la In- dustria Nacional, 5 %	202,75	9-7-931 3-11-932 3-11-932 3-11-932	400,00 80 75 82,50 95,00	OBLIGACIONES Bonos del Banco de España Cédulas de Banco Hipotecario. Idem id. id	500 500 100 500	Interés anual por 100 4 4 5	80,75 82,60 95,00
19-1-082 2-2-082 19-8-932 22-7-082	90,00 89,00 93,00 93,00	Serie A. de 100 pesetas, l al 4.687 B. de 500 l al 6.031 B. de 5.000 l al 14.434 En diferentes series		3-11-932 2-11-932 3-11-932 19-4-932 31-3-931 22-12-931	90,50 75,75 75,00 67,00 79,75 60,00	Idem Id. Id	500 500 500 500 500 500	6 6 5 4 4 ¹ / ₂ 4	75,00
0.11.080	na '0A	Títulos de la Deuda ferroviaria amortiza- ble del Estado, al 4,50 % Serie A, de 500 pesetas, 1 al 50.000	01 OF	13-5-929 13-6-929 13-5-929 13-5-929 28-6-925	72,50 71,25 72,50 72,50 64,00	Idem Norte de Espa- fia. Emisión 17 de Enero de 1905	500 500 500 600 500	8 8 8 8	
3-11-982 3-11-982 28-10-982 12-2-982	91,00 90,75 90,00 90,00	> B, de 5.000 > 1 al 50.000 > C, de 25.000 > 1 al 6.000 En diferentes series	91,25	3-11-932 20-10-932 1-11-932 3-11-932	98,00 81,50 69,75 67,00	Ayuntamiento de Madrid. Obligaciones Expropiaciones del Interior	100 500 500 500 500		98,00 09,40
26-10-032 29-10-932 26-10-932 10-9-020	81,00 81,00 80,75 91,00	Serie A, de 500 pesetas, 1 al 50.000 B, de 5.000 C, de 25.000 1 al 4.000		4 por 100 p Idem fin co	perpetuo al	NALES NEGOCIADAS tracidel contado 364.800	ón de Moned úmero 8, de l rio de Hacien	a, que se pu la Real orde da, de 6 de	ro Oficial de Contra- iblica en cumplimiento n número 413, del Mi- Septiembre de 1930.
		l'Ittilos de la Douda ferroviaria amortiza- ble del Estado, 4,50 % emisión 1929.		Idem fin pr 4 por 100 at 5 por 100 at Acciones de Idem del B	róximo mortizable mortizable la Banco d lanco Hipo	500 48.000 Faris 2.500 Grussk Zugen	48,00 169,90 235,80	Berli Estoc	York 12,22 0 2,91 2,90
11-10-032 11-10-082 31-10-032 1-0-931	91,00 81,00 81,00 81,00	Serie A, de 500 pesetas, 1 al 100.000 • B, de 5.000 • 1 al 60.000 • C, de 25.000 • 1 al 6.000 En diferentes series,	80,75	Azucareta IdemOrdi Cédulas del	Preferent narias Banco Hij	ria de Tabacos » es	62,60	Oslo. Prag Lisbo Argo	on .

OPOSICIONES

Tribunal de oposiciones a la Cátedra de Obstetricia y Ginecología vacante en la Facultad de Medicina de Santiago (turno de Auxiliares).

Los aspirantes a esta Cátedra se presentarán el día 25 del actual, a las once de la mañana, en la Sala de lectura del Decanato de la Facultad de Medicina, de Madrid, para dar comienzo a las oposiciones, cuyos ciercicios se celebrarán con arreglo al Reglamento de 25 de Junio de 1931.

En dicho acto se pondrá en conocimiento de los señores opositores lo acordado por el Tribunal sobre la práctica de les ejercicios quinto y sexto, y deberán presentar asimismo dichos señores opositores los trabajos a que hace referencia el citado Reglamento y el recibo de haber ingresado en la Habilitación del Ministerio de Instrucción pública los derechos que praviene el Real decreto de 12 de Marzo de 1925.

Madrid, 3 de Noviembre de 1932.— El Presidente del Tribunal, M. Varela

Tribunal de oposiciones a la Cátedra de Higiene, vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago.

Los señores opositores a la referida Cátedra se servirán concurrir el día 21 de los corrientes, a las doce y me-dia de la mañana, al Decanato de la Facultad de Medicina, a fin de cono-cer el sistema acordado por el Tribunal en orden a la práctica de los dos últimos ejercicios.

En dicho acto los señores oposito-res entregarán al Tribunal los trabajos científicos y la exposición escrita del concepto, método, fuentes y programas de la disciplina sobre que han de versar las dos primera pruebas, de conformidad con lo prevenido en el ar-tículo 13 del Reglamento a Catedras

universitarias de 25 de Junio último. Asimismo entregarán al Tribunal el recibo de haber satisfecho los derechos establecidos por Real orden de 24 de Marzo de 1925 (GACETA del dia, 30)

Madrid, 2 de Noviembre de 1932.-El Presidente del Tribunal, Manuel Tapia Martinez.

Ì-__

ADMINISTRACION PROVINCIAL

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE GUIPUZCOA Y NAVARRA

Aguzs.

Se anuncia al público que D. Bernabé Ayerdi, vecino de Beasain, que desea obtener la concesión de un aprovechamiento de aguas, solicita la publicación de la siguiente nota: Nombre del peticionario: Bernabé

Ayerdi.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Caudal que se solicita: Ciento cin-

cuenta (150) litros por segundo. Corriente de donde se deriva: Río Agaunza.

Término municipal donde radican

las obras: Ataún.

Y en cumplimiento del artículo 11 del Real decreto-ley número 33 de 7 de Enero de 1927, modificado por Real decreto de 27 de Marzo de 1931, se da un plazo de treinta días consecutivos, a partir desde la publicación de este anuncio en la Gaceta de Madrid, para que el peticionario presente su pro-yecto por duplicado, admitiéndose también otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anun-ciada o sean incompatibles con él.

Los proyectos se presentarán por duplicado y precintados en horas há-biles de oficina antes de las trece del día en que fina el plazo en las oficinas de la Jefatura de Obras públicas de Guipúzcoa y Navarra, en San Sebas-

tiáп.

San Sebastián, 26 de Octubre de 1932.—El Ingeniero Jefe, Alvaro Vi-Hota.

P---565

DELEGACION DE HACIENDA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Habiendo sufrido extravío el resguardo número 22 de entrada y 6.487 de registro del depósito constituido en 17 de Septiembre de 1927 en esta sucursal de la Caja de Depósitos por D. Esteban Felipe Concepción, importante 240 pesetas como emigrante y a disposición del señor Intendente general militar, se hace público el extravio a los efectos del artículo 36 del Reglamento de la Caja de Depósitos de 19 de Noviembre de 1929.

Santa Cruz de Tenerife, 21 de Octubre de 1932.—El Delegado de Hacien-

da, Carlos Pérez Serrano.

P-566

COMISION EXAMINADORA DEL CONCURSO - OPOSICION A PLAZAS DE INSPECTORES DE MADRID Y BARCELONA

Relación de aspirantes admitidos a la práctica de los ejercicios de la opo-

Don José Herrero Pérez. Don José Galisteo Soto. Doña Carmen Isern Galcerán. Doña María Cuyás Pousa. Don Herminio Almendros Ibáñez. Don Victor de la Serna y Espina (admitido condicional a resultas de que la Administración resuelva sobre su derecho a tomar parte en el concurso por

no llevar un año en la situación de excedente). Don José Maria Villergas Zuloaga. Don Vicente Valls y Anglés. Doña Victoria Adrados e Iglesias.

Don Rafael Ferrer Forns. Doña Carmen Castilla Polo. Don José María Azpeurrutia. Don José Zambrano Barragán. Doña Dolores Ballesteros Usano.

Doña Amelia Asensi Bevia. Doña Maria de los Augeles Fernan-dez del Toro.

Don Alfonso Barea Molino. Don Juan Comas Camps.

Don Valentin Aranda Rubieles.

Los aspirantes citados por telégrafo deberán presentarse en el Museo Pedagógico, Daoiz, 7, el próximo lunca, 7 del corriente, a las diez de la mañana, para recibir instrucciones respecto a la forma de realizar los ejercicios de la oposición.

Madrid, 3 de Noviembre de 1932.— Visto bueno, el Presidente (ilegible).— El Secretario, Modesto Medina.

-575

AMUNCIOS DE PREVIO 1/460

UNION SALINERA DE ESPAÑA

Arrendataria de Torrevieja.

Se convoca a los scñores accionis« tas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará el 19 del corriente mes a las once de la mañas na, €n Barcelona, en el domicilio de esta Sociedad, Rambia de los Estudios. número 1, piso primero, puerta se-gunda, para aprobación del balance del ejercicio Julio 1931-Junio 1932.

Se recuerda a los señores accionistas que según los artículos 17 y 21 de los Estatutos, para asistir a esta Junta general deberán poscerse, por lo menos, 25 acciones, y que deberán depositarse los títulos o sus resguardos antes del día 12 del corriente, en las Cajas de la Central de esta Sociedad o de sus sucursales de Torrevie-ja y Cabo de Gata, o en la Sociedad Anónima Arnús Garí designada al efecto por este Consejo de Administra-

Al efectuarse el depósito se entre-gará la correspondiente tarjeta de ad-

misión.

Barcelona, 3 de Noviembre de 1932. El Secretario del Consejo de Administración, P. J. de Reynoso.

X - 4630

ORDENACION DE PAGOS DE LA CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Habiéndose extraviado un resguardo talonario, expedido por esta Caja general en 24 de Julio de 1916, con los números 236.258 de entrada y 90.426 de registro correspondiente al depósito constituído por D. José Ibáñez García, en garantía de su cargo de Procurador de los Tribunales e importante 2.700 pesetas en Deuda perpetua interior 4 por 100, a disposición del ilustrísimo señor Presidente de la Audiencia territorial de Valendia.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precausiones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo due-no, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MA-DRID y el Boletin Oficial de esta provincia, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de Noviembre de 1929.

Madrid, 18 de Octubre de 1932. -El Ordenador de Pages, Emilio Vela

Hidalgo.

X = 4523

"ROSSIA"

COMPAÑÍA DANESA DE	SEGUBOS	Y BÉASEGUROS
--------------------	---------	--------------

Balance de la situación de la Delegación general en España en 1931.

010 10011	
San Sebastián, plaza Buen Pastor, ACTIVO	4. Pesetas
361110	resetus
Efectivo en Caja	
Valores mobiliarios.	14.710,74
Fondos públicos del Estado español	303.175,00
Deudores diversos.	
Depósitos 75,00 H. Gebhard 83,64 Deudores de dudoso cobro 59,661,23	
•	59.819,87
	377.705,61
PASIVO	

PASIVO

Reservas técnicas.

Reservas de riesgos sobre primas en curso	26.019,77 3.926,50	29.946,27
Depésitos en garantía		303.175,00

Acreedores diversos.

Casa Central	35.214,93 9.369,41
	377,705,61

San Sebastian, 31 de Diciembre de 1931.—El Delegado general en España, J. Sabadie.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias de las operaciones rea-lizadas en España en 1931.

DEBE	Pesetas
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo.	11.527,65
Gastos de Administración.	
Gastos generales 42.520,38 Comisiones de cobro 9.307,65 Gastos de producción 162,50 Impuestos pagados 3.711,71	55.702,24
Reservas técnicas en 31 de Diciembre de 1931.	
Reserva de riesgos sobre primas en curso	01 427 22
S aldo	21.137,33 18.645,94
_	107.013,16
HABER	
Reservae técnicas del ejercicio anterior Reserva de riesgos sobre primas	

en curso..... Reserva para siniestros.....

Primas del ejercicio netas de anulaciones y exioneos Impuesos cobrados

Deroches de pólizas y adiciones.....

17.466,61

21.191,06

62.961,98 22.153,12

·	Pesetas.
RAMOS DE ACCIDENTES Y RESPONSABILIDAD (IVIL
DEBE	Pesetas
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arregio	17.224,84
Gastos de Administración.	
Comisiones de cobro	2.460,72
Reservas técnicas en 31 de Diciembre de 1931.	
Reserva de riesgos sobre primas en curso	8.808,94
Saldo	263,35
•	28.757,85
HABER	
Reservas técnicas del ejercicio anterior.	`.
Reserva de riesgos sobre primas en curso 5.198,93 Reserva para siniestros pendientes 6.165,50	11.364,4
Primas del ejercicio netas de anulaciones y ex- tornos Impuestos cobrados Derechos de pólizas y adiciones	16.870.31 439,11
	28.75 7,85
RAMO MARÍTIMO	
DEBE	Pesetas
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arregio	12.873,13
Gastos de Administración.	
Comisiones de cobro	125,79

	12.998,92
HABER	
Primas del ejercicio netas de anulaciones y extornos Impuestos cobrados. Derechos de pólizas y adiciones	1.146,36 2.174,71 137,97 9.539,88

COPENHAGUE (DINAMARCA)

12,998,92

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias.--Ejercicio de 1931.

DEBE	Coronas danesas
Balance.—Saldo anterior	663.280.89

3.054.003,21

Pamo de Incendios.

Comisiones netas y gastos re- lativos a este Ramo Siniestros pagados, deducida	1.820.300,33
la parte reasegurada	4.048.226.08
Reserva para si-	,
niestros en sus-	
penso 882.708,47	•
Reserva para	
riesgos en	•

707,00 curso 2.171.294.74 107.013,16

Gaceta de Madrid.—	Num. 310	5 Novier	nbre 1932 Anexo unico.—P	agina 117.
•	Co	ronas danesas		Coronas danesas
Primas de cartera	190.079,10	9.112.608,72	cedida en reaseguros por negocios en curso 3.203.705,25 Primas cobradas, menos parte	· •
Ramo Maritimos. Comisiones netas y gastos relativos a este Ramo Siniestros pagados, deducida la parte reasegurada Fondos de reserva	201.549,17 2.344.918,90 1.896.347,43	4.442.815,50	cedida en reaseguros por negocios expirados el 31 de Diciembre de 1931 827.056,10 Reserva para siniestros del año anterior 2.549.463,08	1
Ramos Diversos. Comisiones netas y gastos re-		4.442.010,00	Diferencia sobre el cambio 556.986,32 3.106.449,40	- 7.137.210,75
lativos a estos Ramos Siniestros pagados, deducida la parte reasegurada Fondos de reserva Primas de cartera	2.744.541,24 3.468.042,48	0.407.407.70	Cobros de créditos dudosos	. 439.905, 92
Créditos dudosos		8.135.425,56 175.533,99 368.151,69 105.717,89	Cubierto por transferencia del capital social) 5 - 2.471.37 6,1 4
•		23.004.534,24		23.004.534,24
HABER	`			
Ramo de Incegdio. Frimas cobradas, menos parte			Balance a 31 de Diciembre de	1931.
cedida en reaseguros por negocios en curso	5.428.236,84 131.806.78		Caja Cuentas corrientes en Bancos. 885.742,40 Depósitos en Bancos. 82.819,25 Valores de acuerdo con la especificación. Inmuebles de la Compañía en Copenhague, Bornholmsgade 1.000.000,00 Solar en construcción en Gronningen, Copenhague. 197.872,02	968.561,63 - 968.561,63 - 5.574.442,40
riesgos del año anterior 2.363.377,42 3.190.812,78			Mobiliario e instalación	- 1.197.872,02 . 25.000,00 . 3.107.600,01
Diferencia sobre el cambio 302.813,80	3.493.628,58	9.053.672,20	PASIVO	15.657.717,0
Ramo Maritimos. Primas cobradas, menos parte			Capital social enteramente desembolsado Fondos de reserva, Incendios y Ramos Di-	•
cedida en reaseguros Fondos de reserva del ejercicio precedente d e	1.304.244,/8		Fondos de reserva Maritimos	. 1.896.347,43
1930 2.181.242,00 Diferencia sobre el cambio 132.460,48		•	Cantidades depositadas a cuenta de reservas	. 2.444.280,85
	2.313.702,48	3.897.947,26	Balance	28.423,86 15.657.717,07
Ramos Diversos. Primas cobradas, menos parte				X-4628
1 11mas contactas, menos parte			•	

COMPANIA FERROCARRIL DE SOLLER

Renovación de vía.

Aprobado el proyecto de renovación de via de la linea de Palma al Puerto de Sóller y autorizada por la Compania Ferrocarril de Sóller para proceder a la adquisición del material accesorio (cambios, tornillos, tirafondos, traviesas, balasto) por subasta públi-ca, se anuncia la primera de dichas subastas para suministro de dos mil cien (2.100) tornillos, catorce mil setecientos (14.700) tirafondos, dos mil quinientas (2.500 traviesas de roble y ochocientos (800) metros cúbicos de balasto, y cada licitador podrá pre-

sentar proposiciones para todos los suministros dichos o para cualquiera de ellos, debiendo realizarlos en uno y otro caso, dentro del plazo máximo de dos meses.

La subasta se verificará en el local que ocupan las oficinas de la Compañía Ferrocarril de Sóller, calle de Cas-tañer, núm. 7, Sóller, el día 30 de No-viembre del corriente año, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manificato en las mencionadas oficinas, todos los dias laborables, de nueve a doce, desde el día en que se publique el anun- I más proposiciones iguales, se verili-

cio de la subasta en la Gaceta de Ma-DRID.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado, en papel sellado de sexta clase o en papel común con po-liza de 1,50 pesetas, desechándose, des-de luego, la que al abrirla no resulte

con tal requisito cumplido. El proponente deberá reseñar en el sobre del pliego su cédula personal y presentar en sobre aparte sin cerrar. el resguardo de la fianza provisional equivalente al 5 por 100 del importe del presupuesto y la cédula personal para ser compulsada la reseña por el encargado del Negociado.

En el caso de que resulten dos o

žará la licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos entre los autores de dichas proposicio-nes, y si terminado este tiempo si-guiera la igualdad, se decidirá por sorteo.

El modelo de proposición será el

siguiente:
Don ..., vecino de ..., provincia de ..., según cédula personal número ..., con domicilio en ..., provincia de ..., calle de..., número..., enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MA-DEID y Boletin Oficial de la provincia de Boieares, con fecha de..., de..., últinao y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adquisición en pública subasta del suministro de dos mil cien (2.100) iornillos, catorce mil satecientos (14.700) tirafondos, dos mil quinientas (2.500) traviesas de roble y ochocientos (800) metros cúbicos de balasto, que han de entregarse a la Compañía Ferrocarril de Sóller, en la estación de Sóller, provincia de Baleares, se compromete a tomar a su cargo (aquí el suministro de todos o de cualquiera de los materiales objeto de la presente subasta), con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aqui la proposición que se haga, adviertiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese deferminadomente la cantidad en pesetas y céntimos, escrito en letra, por la que se compromete el proponente al suministro o suministros mencionado o mencionados, así como todas aquellas en que se añada alguna clausula).

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros en cada oficio o categoría, empleados en las obras por Jornada legal de trabajo, y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por la Junta creada por Real orden de 26 de Marzo de 1929.

(Fecha y firma del proponente).

Soller, 31 de Octubre de 1932.—El Director Gerente, J. Estades.

X-4520

DELEGACION DE HACIENDA DE MADRID

Anuncio de extravio de carta de page.

Habiéndose extraviado la carta de pago número 39 A, de fecha 3 de No-riembre de 1927, correspondieros a un ingreso en el Tesoro por la canti-dad de 3.655 pesetas, de ellas 1.218,34 pesetas aplicables a la Hacienda y 2.436,66 pesetas a partícipes, ingreso que fué hecho por el concepto de mul-ta inquesta al recico de esta cenital ta impuesta al vecico de esta capital D. Camilo Orgaz, en el expediente nú-mero 127 de 1924 de esta Delegación de Hacienda, Sección de Aduanas, instruído por tenencia de plata sin los requisitos reglamentarios, se hace público fel extravio a los efectos re-glamentarios; advirtiendo que, transcurrido que sea el plazo de un mes a partir de la fecha de la publicación de este anuncio, sin que tal documen-to sea presentado o sea formulada re-clamación, será declarada su nulidad y expedido duplicado, que surtirá todos los efectos de la carta de pago

dos los efectos de mande eriginal extreviada.

Madrid a 1.º de Noviembre de 1932.

El Delegado de Hacienda, Mariano X—4622

HIPOTECARIO DE ESPAÑA

CONTABILIDAD GENERAL

SITUACIÓN EN 31 DE OCTUBRE DE 1932

	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
	to Septiembre 1932	31 Octubre 1952
AUTIVO		
1	0.700.000.00	0 704 500 00
Accionistas	2.500.000,00	2 500.000,00
Caja v Banco de España	5.379.046,51	2.943.322,60
Cartera de efectos	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,)) 40 000 504 70
Cartera de valores	52.613.640,44	48.879.732,13
Pre tamos sobre valores y dobles	8.944.635,00	8.503.285,00
Créditos sobre valores	356.234,86	351.65 ,12
Cuenta de c. édito a favor del Estado	3.000.000,00	3.000 000,00
Cuentas corrientes	»)	2 440 000 37
Inmueble de la Sociedad.	3.445.660,17	3.446.660,17
Mobiliario y material	10.000,00	10.000,00
Préstamos hiporecarios a largo plazo	1.335.395.750,66	1.341.980.441,13
Préstamos a corto plazo para construcción	7.004.367,29	6.937 667,29
Préstamos hipotecarios, artículo 7.º	1.441.103,89	1.441.103,89 30.3:3.391.65
Semestres a cobrar de préstamos hipotecarios	33-298-532,25	90.515.581,00
Intereses devengados y no vencidos de los prés-	90 050 610 70	28.120.3 476
Tamos	20.978.618,78 782.498,69	S98.1(37
Daudores prestatarios	2.010.469.44	2.026 24 4
Finess en Secuestro	2.555.474,24	2.85 35 3
Fineas adjudicadas al Banco	989.27 ,69	965,229 : 4
Compradores de fineas del Banco	7.713.258,19	8.847.127.37
Varios	1.1.3.200,10	
	1.489.125.570.10	1.494.028.692,74
Valores en depósito	656.660.498,52	668.071 023,52
· with the company of		
TOTAL Peselas	2.145.786.068,62	2.162.099.716.26
		•
PASIVO		
Canital social	50.000.000.00	50,000.000,00
Capital social. Reserva obligatoria	15.698.428,15	15.698.428.15
Previsiones o reservas facultativas	10.500.000,00	10,500,000,00
Fondo especial para liberación de acciones	1.500.000,00	1,500.000,00
Guentas corrientes.	21.647.926,85	21,126,241,12
Cédulas hipotecaris:	1.335.395.500.00	1.333.018.500,00
Intereses y amerización por pagar	3.026.261,00	2.987.127,50
Intereses corridos y ne vencidos de las cédulas	0. 20.201,00	
hipotecarias	11.736.410,00	12,626,284,58
hipotec₃rias Pagos diferidos de préstamos hipotecarios, largo		
piazo	18.036.064,86	17,628,871,15
piazo Pagos diferidos de préstamos hipotecarios, corto		2.
plazo	102,460,44	86.656,24
Semestres anticipados de préstamos hipotecarios.	53.974,59	88,199,29
Entrega a cuenta de semestres	1.823.171,59	1,775,579,67
Varios	7.652.647,54	14.256.612,35
Ganancias y pérdidas:	,	·
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
Remanente del año 1931	168.748,30	168.748,30
Ejercicio de 1932	11.183.976,78	12.567.450,39
·	7 400 107 770 10	1,494,028,692,74
Jarondorna non volonos en des feite	1.489.125.570,10	668.071.023,52
hereedores por valores en depósito	656.660 498,52	000,011,023,04
TOTAL Pesetas	2.145.786.068,62	2.162.099.716,26
AV AMARITAN A COCCUSOR SERVICES OF A STATE O	20,000,000,02	2.102.033.110,20
	·	
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		

Intereses de préstamos sobre valores.

Con garantia de cé ulas hipotecarias, 5,50 por 100.—Con garantia de valores públicos, 5,50 por 100 y 5,75 por 100.—Con garantía de valores industriales, 6,50 por 100.

Intereses de las cuentas corrientes.

1 por 100 a la vista hasta 1,000,000 de pesetas, 1,25 por 100 a ocho días vista hasta 500.000 peseta-.

S. E. u O. — Madrid, 31 de Octubre de 1932. — El Jefe de la Contabilidad general, Bienvenido de Val — V.º B.º: El Gobernador, Luis María Lorente.

COMPAÑIA DE LOS FERROCARRI-LES DE MADRID A ZARAGUZA Y A ALICANTE

El Consejo de Administración tiene el honor de poner en conocimiento de los señores accionistas que, para complimentar lo dispuesto en el Acuerdo tercero de los tomados por la Junta general celebrada el 29 de Mayo último, se procederá a distribuir la cantidad de diez pesetas por acción, libres de impuestos, con cargo al rendimiento obtrnido de las Minas y de las reservas de la Compañía durante el ejercicio de 1931, a partir del dia 15 del corriente.

Dicha cantidad será abonada contra entrega del cupón número 105.

En Madrid y Barcelona, por la Caja de la Compañía, los lunes, miércoles, jueves y viernes no feriados.

En París, ai cambio del día, por los señores De Rothschild Hermanos, calle de Laffitte, número 23.

Madrid, 5 de Noviembre de 1932,-El Secretario general del Consejo, Eugenio Espinosa de los Monteros.

X = 4625

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA IZQUIERDA, DE CORDOBA

Don Joaquin Pérez Romero, Juez de primera instancia dei distrito de la Izquierda, de esta ciudad.

Por el presente se hace saber: Que en el procedim ento sumario de la ley Hipotecaria, que se sigue en este Juzgado y Secretaria de 1 que refrenda, contra doña Petra Rubio Navarro, por cobro de cierto crédito, he acordado la venta en pública segunda subasta con baja del 25 por 100 del valor asig-nado, de la finca siguiente:

Una parcela de tierra procedente del cortijo Panimenez, al sito de Alco-lea, de este término municipal, con superficie de 74 fanegas y un cuartillo, igual a 45 hectáreas, 56 áreas y 82 centiáreas, de las cuales 16 hectareus son de regadio y el resto de secano; lindando, por Norte, con terrenos de dicho cortijo, de D. Matco Marquez García, antes del mismo y de don José Cañete y con la linea férrea de Madrid a Cadiz; por Este, con terrenos de dicho cortio dividido e cile nos de dicho cortijo, dividido a cila-dos señores y a D. Modesto Berná y con el arroyo desagüe del Pilar de la casa de postas; por Sur, con la carre-tera vieja de Madrid a Cadiz y porción de terreno vendido a D. Francisco Calero Cobos, y por Oeste, con expresada carretera vieja de Madrid a Cádiz, deatro de cuya parcela hay tres edificaciones que miran a Mediodía destinadas a habitación de colorios, dos cuadras en la parte posterior con pa-lio y horno y casa de regreso y una casa al lado de la vía férrea con destino al guarda de la finca, siendo el valor asignado por las partes a este efec-to la cantidad de 150.000 pesetas.

Para la celebración de dicha subasta se ha señalado el día 6 de Diciembre próximo y hora de las doce, ante este Juzgado, calle Góngora, sin número, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Que no se admitirán pos-turas que no cubran el 75 por 100 del valor de cicha finca, debiendo consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja general de Depósitos, el importe del 10 por 160 de dicho tipo.

Segunda. Que los autos y la certifi-cación del Registro a que se reliere la regia cuarta del articulo 131 de la ley Hipolecuria, estarán de manificato en la Secretaria judicial, entendiendose que todo licitador acepta como bastante la litulación, y que las cargas o gravamenes anteriores y los preferentes al credito del actor, continuaran subsistentes, entendiendose también que el remalante los acepia, quedando sub-rogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción ei precio del remate.

Dado en Cordoba a 29 de Octubre de 1882. — El Secretario, José Maria Cortazar.-El Juez, Joaquin Pérez.

JUZGADO DE PRIMERA INSTÂNCIA NUMERO 1, DE MADRID

En virtud de providencia de 27 de Ociubre último, dictada por el Juzgado de primera instancia número 1, Decaso de esta capital, Secretaria de D. Antonio Aguilar, en el juicio universal de concurso necesario de acreedores de D. Eduardo Diaz Agero y de Ojesto, se ha convocado a Junta a los acreedores reconocidos.

Primero, para elección de síndicos primero y segundo por el fallecimien-to de D. Aurelio de la Peña Galarza y la resuncia de D. Luis Durán Her-

náudez.

Segundo, para que dichos acreedores acuerden lo que estimen conveniente, con sujeción al artículo 1.256 de la ley de Enjuiciamiento civil, respecto a la adjudicación de la finca embargada en el julcio o su enajenación en tercera subasta, con arregio a la propuesta formulada por la Sindicatura o aquella que se formulara en el acto de la Jun-

Tercero, para que resuelvan sobre la autorización que pretende la Sindicatura para transigir los créditos contra el concurso, entendiéndose convocada también esa Junta para cualquier incidencia que desde hoy hasta su celebración pudiera surgir con referencia a la Sindicatura, sea cualquiera la indole de esa incidencia.

Dicha Junta tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sita en la calle del General Castaños, número 1, en Madrid, el día 9 de Noviembre ac-

tual, a las cuatro de su tarde.

Y para que sirva de cédula de citación a doña Julia Burón Martin, como viuda y heredera de D. Aurelio de la Peña Galarza, cuyo domicilio no se conoce concretamente, expido la presente, que se publicará en los periódicos oficiales, en Madrid a 2 de Noviembre de 1932.—El Secretario, Antonio Agui-

X = 4626

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 15, DE MADRID

Por el presente, en virtud de lo acordado en providencia dictada en el dia de la fecha por el Juzgado de primera instancia, número 15, de esta capital, en ejecución de la sontencia firme diciada en los autos ejecutivos promovidos por el Procurador D. José Ma- I mera instancia del partide de Tarrasa

ria de la Terre en nombre de defia Francisca Martinez de Panties y Chenz, contra los heroderos de D. Gullermo Pozzi Çeşten, sobre paço de 20.000 pesolas, intereses y costas, se amancia la vesta en pública sabosta por tercora vez y sin sujectón a tipo, la signiento fimea :

Un terreno o solar en término da Chamartin de la Rosa, al punto licuado El Bosque, en el trazado de la C.udad Lineai, manzana número 67. comprensivo de los 12 lotes que figuran en el piano general de la Compania Madrileña de Urbanización con los números 1 y 2 de la letra D; 1 y 2 de la letra E; 1, 2, 3 y 4 de la letra F, y 1, 2, 3 y 4 de la letra G, cuyos letes son purte de los 28 que constituyen la princr submanzana de las tres en que está dividida ta mámero 67.

Linda el terreno que se describe, al Suresie, o frente, con la calle transversal de la Ciadad Lineal, de 20 metros de ancha, Hamada de Guillermo Pozzi y con terrenos de D. Guillermo Pezzi y doña Eugenia Lozano; al Nerte, o derecha, entrando, con terrenos de Guillenno Pozzi; al Noreste, o testero, con calle transversal de la Ciudad Lineal, de 20 metros de anchura, y al Sureste, o izquierda, con el pinar de Chamartín de la Rosa.

El descrito terreno tiene la forma de un exágono, que ocupa dentro de sus límites 3.900 metros cuadrados.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en el expresado Juzgado, se ha señalado el día 25 de Noviembre prómimo, a las once de su mañana, previntendose a los licitadores:

Oue la finca sale a sabaste sin sujeción a tipo alguno, y si hubiere postura inferior a les dos terceras partes de la suma de 41.250 peseins, se observará lo dispuesto en el articule 1.500 de la ley de Enjuiciamiento ci-

Que los licitadores, para tomar parte en el remate, deberán consignar prevismente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la suma expresada de 41.250 peselas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que la referida subasta se anuncia sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad, viniendo obligado el remaiante a cumplir lo dispuesto en la regla quinta del ar-tículo 103 del Reglamento de la ley Hipotecaria.

Y que los autos y la certificación de cargas se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepia como bastante la titu-

lación.

Y que las cargas o gravémenes and teriores y los preierentes, si los hubiere, al crédito del acfor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rema-tante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 26 de Octubre de 1932.-Innacio Infante.-Ante mi, el Secretario, Fermin Suárez Jiménez.

X-4627

JUUGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TARRASA

Don Angel León Lerdo, Juez de prik

Hago saber: Que en el procedimiento sumario de la ley Hipotecaria, promovido por el Procurador D. Juan Riera Barba, en nombre y representación del Seguro Tarrasense contra Accidentes y Enfermedades, contra D. Roque Prunés Sanllehi, se ha acordado sacar a pública y segunda subasta los siguientes bienes:

1.º Finca urbana consistente en una porción de terreno, situado en San Pedro de Tarrasa, sección agregatia a esta ciudad, con frente a la carretera de Matadepera, esquina a la calle Ancha, sobre parte de cuyo terreno hsy edificadas casas con frente a dicha carretera, señaladas con los números 89, 91, 93, 95 y 97, compuestas las dos primeras de bajos y dos pisos, y las tres últimas de bajos y un piso, y otras tres casas, compuestas de bajos solamente, con frente a la repetida calle Ancha, señalados con los números 106, 108 y 110, que mide 23 metros con 27 centímetros de ancho, y de fondo, 30 metros con 50 centímetros, formando una superficie de 708 metros con 738 centimetros, que equivalen a 18.819 palmos con 59 céntimos cuadrados.

2.º Una casa de dos solares, com-puesta de bajos y benardilla, con patio al detrás, situada en esta ciudad, rambla de Egara, haciendo esquina a la calle de Ramón Borrell, señalada con el número 45, que mide de ancho nueve meiros con 35 centimetros y de fondo o largo, 28 metros, formando en to-tal una superficie de 166 metros cua-

drados.

Linda, por su frente, Oriente, con la rambla de Egara; por su derecha, saliendo, Mediodía, con la calle de Borrell, y por su izquierda, Norte y espalda, Poniente, con terreno de los sucesores de D. Lázaro Reig.

Tasada esta finca en 38.000 pesetas. La anterior, linda: por su frente, Este, con la carretera de Matadepera; por su derecha, Mediodía, con terreno de la heredad Tusell; por su izquierda, Norte, con la calle Ancha, y por su espalda, Poniente, con Florencio Juliá.

Ha sido tasada en 65.000 pesetas.

La subasta tendrá efecto el día 26 del próximo Noviembre, a las once y media, advrtiéndose a los licitadores que, para tomar parte en la subasta, deberán previamente consignar el 10 por 100 de las valoraciones.

Que no se admitirán posturas que no cubran las tres cuartas partes de la

tasación.

Que aquellas consignaciones deberán hacerse previainente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público correspondiente de stinado al efecto.

Que deberán exhibir su cédula per-

sonal del actual ejercicio.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se reflere la regla cuarta del articulo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaria.

Que se entenderá, que todo licitador admite como bastante la titulación.

Y que las cargas o gravamenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tarrasa, 19 de Octubre de 1932.—El Secretario, Licenciado B. Evaristo Casado.—El Juez, Angel León.

X-4624

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE SAN VICENTE, DE VALENCIA

Don José Domenech y Marin, Juez de primera instancia del distrito de

San Vicente, de esta capital.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado por providencia de esta fe-cha, dictada en el expediente de jurisdicción voluntaria, promovido en este Juzgado por doña Rosario Fluixa, sobre declaraciones de ausencia de su hijo D. Arturo Quilez Fluixa, se llama por el presente a dicho ausente don Arturo Quílez Fluixa, y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes.

La administración de los bienes de dicho ausente, la ha solicitado la recurrente en dicho expediente doña Rosario Fluixa Feliu; y se previene a los que se crean con mejor derecho a tal administración, deberán justificarlo documentalmente al comparecer ante este Juzgado.

Valencia, 19 de Octubre de 1932.— Ante mí, P. S., Emilio Lucas.—El Juez,

José Domenech.

X-4619

JUZGADO MUNICIPAL DE MONTE-DERRAMO

Don Antonio Gutiérrez Ruiz de Castro-Viejo, Secretario del Juzgado municipal de la villa de Montederramo y su término, partido judicial de Puebla de Trives, de la provincia de Orense.

Doy fe: Que en los autos del juicio declarativo verbal civil, seguidos en este Juzgado y señalados con el núme-ro 24 del año en curso, de los cuales se hará mención, recayó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice asi:

"Sentencia.—En la villa de Montederramo a 29 de Octubre de 1932.

Visios por el Sr. D. Jesús Dominguez Rodriguez, Abogado y Juez municipal de la misma y su término, los prece-dentes autos de juicio declarativo verbal civil, seguidos en este Juzgado, entre partes, de la una como demandante, D. Francisco Caneda Diéguez, ma-

yor de edad, casado, propietario, natural y vecino de Pesqueiras, del Mu-nicipio de Castro-Caldelas, y de la otra como demandado, D. José Rodríguez Alvarez, también mayor de edad, casado, propietario, natural de la Re-guenga, de este Municipio, ausente, en ignorado paradero, vecino que fué del mismo Reguenga y en rebeldía, sobre reclamación de 900 pesetas, más el interés legal de dicha suma, a razón del 6 por 100 anual desde la fecha de la interposición de la demanda,

Fallo que, estimando la denuncia inicial interpuesta por D. Francisco Caneda Diéguez, contra D. José Rodríguez Alvarez, en su consecuencia, debo de condenarle y le condeno, a que una vez firme esta sentencia, pague al actor el D. Francisco Caneda Diéguez, la suma de 900 pesetas que le reclama, más el interés legal de dicha suma a razón del 6 por 100 anual desde la fecha de la interposición de la demanda, así como también al pago de las costas causadas y que se causen.

Se ratifica el embargo preventivo. lievado a efecto por la Comisión de este Juzgado, en 20 de Septiembre último y a instancia del propio actor, en bienes de la propiedad del demandado. el D. José Rodriguez Alvarez.

Una vez firme esta sentencia desglósense de estos autos los dos documentos privados de préstamo, aportados a los mismos por el actor, quedando testimonio literal del que aún no la ha sido, remitiéndolos después de oficio a la Oficina liquidadora del impuesto de Derechos reales del partido de Puebla de Trives, con el correspondiente misivo, para el pago de los derechos que les correspondan por utilidades y significándose al propio tiempo que, una vez efectuado, sean devueltos para su constancia en autos.

Teniéndose en cuenta el ignorado paradero y rebeldía del demandado, notifiquese esta sentencia en la forma que previene el articulo 769 de la ley Rituaria, si asi fuese solicitado por el actor y, en otro caso, hágase en la forma prevenida en los artículos 282 y 283 de la propia ley.

Asi, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.-Jesús Dominguez.

Consta publicada el mismo día de su fecha."

Y para su inserción en la "Gaceta de Madrid", a fin de que sirva de notifica-ción en forma legal al demandado ausente y relde, D. José Rodríguez Alvarez, expido, sello y firmo el presenté en Montederramo a 31 de Octubre de 1932. - El Secretario, Antonio Gutié-

X-4621

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.) Pasco de San Vicente, 20.